



SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

Tonantzintla, Pue., a 11 de diciembre de 2025.

En términos del Artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo referente al Convenio de Revisión Integral del Contrato Colectivo de Trabajo, se emite la presente:

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas trabajadoras cubiertas por el Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (SUTINAOE), y el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), registrado con número de expediente: CC-79/2015-XXII, a participar en la consulta que tendrá por objeto la aprobación del Convenio de Revisión Integral del Contrato Colectivo de Trabajo, para el periodo 2025-2027.

La consulta se realizará el día **21 de enero de 2026**, en dos sedes, la Primera en el acceso principal del Instituto frente al Centro de Información, con domicilio en CALLE LUIS ENRIQUE ERRO NÚMERO 1, COLONIA SANTA MARÍA TONANTZINTLA, EN SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, C. P. 72840, en un horario comprendido de las 09:30 a las 14:00 hora del Centro del País y la Segunda en la CASA GREENE con domicilio AVENIDA SINALOA, NÚMERO 25, HEROICA CIUDAD DE CANANEA CENTRO, CANANEA, SONORA, C. P. 84620, en un horario 08:30 a 13:00, hora del Pacífico.

Los trabajadores deberán presentarse en el lugar y la fecha señalada con identificación oficial con fotografía para emitir su voto el cual será libre, personal, directo y secreto. Asimismo, el **SUTINAOE** entregará oportunamente a los trabajadores, de manera impresa un ejemplar del convenio de revisión del contrato colectivo de trabajo que se someterá a la consulta, con un mínimo de tres días antes de la consulta.

La presente convocatoria se emite y publica por diversos medios con al menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha de la consulta.

El resultado de la votación será publicado por el Comité Electoral del Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (SUTINAOE), en lugares visibles del Centro y de fácil acceso del INAOE, y en el local sindical correspondiente, en un plazo no mayor a dos días de la fecha en que se realice la consulta.

A los nueve días del mes de diciembre de 2025.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Ing. Manuel Escobar Aguilar
Secretario General del SUTINAOE